CONTRATACION DIRECTA N° 12/2013 – ID N° 264529

"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS"

ACTA DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, siendo las 09:00 horas del día diez y ocho de Noviembre del año dos mil trece, en la Oficina Administrativa de la Gobernación del Guairá, al efecto de llevar adelante la Evaluación de las ofertas presentadas en la Contratación Directa Nº 12/2013 llamada por la Gobernación de Guairá para Adquisición de Desmalezadora, se reúne el Comité de Evaluación respectivo, con la presencia de los miembros, **LIC. MARCELO ALBARIÑO, ABOG. ALFREDO CELANO y ABOG. DIGNO CABRERA.**

Formando parte del proceso de Evaluación, se deja constancia de:

Que en fecha 11 de Noviembre de 2013, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Sobres Oferta, con la participación de los siguientes oferentes:

1.- AVALON S.A. El total de la oferta presentada asciende a la suma de **Gs. 90.828.000 (Guaraníes Noventa millones ochocientos veinte y ocho mil).**

2.- SDA PARAGUAY S.A. Presenta oferta por un monto total de **Gs. 67.592.000 (Guaraníes Sesenta y siete millones quinientos noventa y dos mil).**

3.- BIOS INFORMATICA. Presenta oferta por un monto total de **Gs. 75.110.000 (Guaraníes Setenta y cinco millones ciento diez mil).**

4.- NELSON JOSE GARCIA GAMARRA. El total de la oferta presentada asciende a la suma de **Gs. 80.700.000 (Guaraníes Ochenta millones setecientos mil).**

No se ha realizado ninguna solicitud de aclaración de oferta.

Que analizados las documentaciones básicas de carácter sustancial presentadas por los oferentes, de conformidad a los términos de las especificaciones técnicas y documentaciones legales, atendiendo al Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley N° 2.051/03, se obtiene el siguiente resultado:

Orden	Oferente	Formulario de Oferta completado y firmado por el oferente	Cédula de Identidad del firmante de la oferta	DDJJ Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la Ley 2051
1	**AVALON S.A.**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	**SDA PARAGUAY S.A.**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	**BIOS INFORMATICA**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	**NELSON JOSE GARCIA GAMARRA**	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

En atención al cuadro precedente donde puede constatarse que la oferta presentada por **NELSON JOSE GARCIA GAMARRA** carece de la documentación básica de carácter sustancial (***formulario de oferta debidamente firmado y completado,***) no cotiza en todos los Ítems siendo que el sistema de adjudicación es por el total. Y en virtud del art. 61 numeral 1 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley N°

Abog. Alfredo Celano
Secretario U. O. C.

Director Administrativo

Digno Cabrera Benítez
Abogado
Mat. C.S.J. No. 377

1	IMPRESORA LASER COLOR	.* Velocidad de impresión en negro (normal, A4) Hasta 16 ppm como mínimo. * Velocidad de impresión en color (normal, A4) Hasta 4 ppm como mínimo. * Calidad de impresión en negro (optima) Hasta 600 x 600 ppp como mínimo. * Calidad de impresión en color (optima) Hasta 600 x 600 ppp como mínimo. * Tecnología de impresión = Laser * Manejo de papel estándar/entrada = Bandeja de entrada 150 hojas como mínimo. * Manejo de papel estándar salida = Bandeja salida de 50 hojas como mínimo. * Opciones de impresión a doble cara = Manual * Tecnología de conectividad Inalámbrico, cableado * Interfaz USB, 802.11b, Ethernet 10/100Base-TX, 802.11g, 802.11n como mínimo. *Procesador 400 MHz como mínimo. * Tipo de soporte Sobres: transparencias, etiquetas, papel normal, papel satinado, papel fotográfico brillante, tarjetas, papel bond, papel reciclado. * Tamaño soporte ANSI :A (Letter) (216 x 279 mm), Legal (216 x 356 mm) Executive (184 x 267 mm) * Tamaño sobres: US No 10 (104.7 x 241.3 mm), Monarch (98.4 x 190.5 mm) * RAM instalada (max.) 64 MB / 64 MB (mßx.) como mínimo. * Memoria Flash 4 MB como mínimo. * Deberá contener un cartucho de toner de fábrica y un cartucho de toner de repuesto. * Garantía escrita: 1 año	**Cumple**
2	COMPUTADORA TÁCTIL	* Procesador: De dos núcleos que soporten hasta cuatro threads en paralelo. Cada núcleo deberá ofrecer una velocidad base de 1,8 GHz. * Velocidad del procesador: 1,80 Ghz * Sistema Operativo: Windows 8 * Pantalla: Touch de 20", (1600 x 900), Tecnología retroiluminación (backlight) LED * Memoria:6GB3, expandible hasta 8 GB (velocidad de 1600 MT/s) * Disco Duro: 750GB (velocidad de 5400 rpm) * Webcam HD de 1,31 MP, resolución 1280 x 1024 * Tarjeta gráfica: - Velocidad del núcleo: 350 - 1350 MHz. - Velocidad de Shader: 350 - 1350 MHz. * Entrada DC * 1 Puerto Cargador USB 3.0 * 1 Puerto USB 3.0 * Entrada de audífonos y micrófono * Garantía escrita: 1 año	**Cumple**
3	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	* Procesador: CPU 3.40GHZ 8M BOX (Como mínimo) * Placa Madre: VGA/SOM/USB 3.0/SATA (Como mínimo). PLACA DE SONIDO para parlantes, micrófonos, línea SALIDA PARA 6 PUERTAS impresoras/cámaras digitales/pendrive * Memoria RAM: 4GB 2000MHZ (Como mínimo) * Disco Duro: 500 GB 5900 RPM (Como Mínimo) * Gabinete: KIT 5 EN 1 (Fuente 500w como mínimo, Mouse, Teclado, parlante) * Grabador: LECTOR GRABADOR CD Y DVD SATA II * Monitor: LED 19" WIDE SCREEN (Como mínimo) * Mouse Óptico * Acelerador Grafico: VGAPCIEXP 256 BIT GAMA GDDR5 DVI/HDMI * Windows 7: Home Premium 32 Bits Spam Latam (Español Original) con CD Room por cada licencia instalada. * Garantía escrita: 1 año	**Cumple**

Abog. Alfredo Colmán
Secretario U. O. C.

Marcelo Aguirre
Director Administrativo

Digno Cabrera Benítez
Abogado
Mat. C.S.J. No. 377

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Juridicas.	Estado
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**Cumple**
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**Cumple**
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que	**Cumple**

justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	
d) Fotocopia simple de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta y Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**Cumple**
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes, de acuerdo al Formulario 6 del Anexo D u otro modelo	**Cumple**
f) Patente Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente (vigente).	**Cumple**

II. Otros documentos.	**Cumple**
1. Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta, de servicios iguales o similares a lo solicitado, por montos o volúmenes equivalentes al 50% o más del monto previsto para el presente llamado, dentro de los años 2010, 2011 y 2012. Podrán presentarse la cantidad de documentos, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Estos contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta, de servicios iguales o similares a lo solicitado, podrán ser los vinculados a Instituciones públicas o al Sector Privado. 2. Catálogos de los bienes ofertados. 3. Planilla de especificaciones técnicas, de acuerdo a lo establecido en el Anexo C del PBC.	**Cumple**

En atención a lo anteriormente enunciado, y al examen de la evidencia documental presentada por el oferente, el presente Comité de Evaluación determina que la Oferta analizada precedentemente se ajusta sustancialmente a los Documentos de Contratación y está calificada para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria; por lo cual el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la presente **CONTRATACION DIRECTA Nº 12/2.013 ""ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" – ID N° 264529**, a la firma **SDA PARAGUAY S.A.,** por la suma total de **Gs. 67.592.000 (Guaraníes Sesenta y siete millones quinientos noventa y dos mil)**.- Salvo mejor parecer del Señor Gobernador.-

Se deja constancia para lo que hubiere lugar en derecho, que los documentos analizados, así como los cuadros comparativos de las ofertas presentadas y el de recomendación de adjudicación, forman parte del presente acta.-

Con lo actuado se da por finalizado el cometido de este Comité, resolviéndose elevar el presente acta al Gobernador para sus efectos pertinentes, el cual, previa lectura y ratificación de los miembros, es suscripto en prueba de conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

LIC. MARCELO ALBARIÑO
COMITÉ EVALUADOR
Marcelo Albariño
Director Administrativo

ABOG. ALFREDO CELANO
COMITÉ EVALUADOR
Abog. Alfredo Celano
Secretario U. O. C.

ABOG. DIGNO CABRERA
COMITÉ EVALUADOR
Digno Cabrera Benítez
Abogado
Mat. C.S.J. No. 377